



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de abril de 2021.-

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

I - Que a fs. 2, el Titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°3 de Mar del Plata, doctor Santiago Inchausti, dispuso -entre otros- que los automotores marca Chevrolet modelo S-10 (dominio AA224EA; marca Volkswagen, modelo Voyage (dominio NVC-199); marca Volkswagen, modelo Fox (dominio LMG-468); marca Toyota modelo Hilux (dominio HPV530) y marca Ford, modelo Focus (dominio GNW-426), secuestrados en el marco de la causa FMP 25720/2019, caratulada “IMPUTADO. PEDROLI, ROBERTO ANTONIO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, queden a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los términos de la acordada N° 2/2018.

II - Que a fs. 13, el señor Director a cargo de la Delegación Inteligencia e Investigación Criminal de la Prefectura Naval Argentina, Prefecto General Guillermo José Giménez Pérez, solicita la asignación de vehículos para uso funcional de la Delegación a su cargo.

III- Que la acordada N° 2/2018 -punto 2° de su anexo-establece que esta Corte podrá disponer provisoriamente, por razones de un mejor servicio de justicia, de aquellos bienes muebles que hubieren sido secuestrados en los términos establecidos en el art. 3 de la ley 23.853 y el art. 23 del Código Penal de la Nación.

IV-Asimismo establece que el bien afectado podrá ser asignado provisoriamente para uso del Poder Judicial de la Nación, Fuerzas de Seguridad, exclusivamente conforme a sus funciones y dentro del territorio nacional y entidades con fines de interés público (punto 2° inc. “d” de su anexo).

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación los automotores: marca Chevrolet, modelo S-10 (dominio AA224EA); marca Volkswagen, modelo Voyage (dominio NVC-199); marca Volkswagen, modelo Fox (dominio LMG-468); marca Toyota modelo Hilux (dominio HPV530) y marca Ford, modelo Focus (dominio GNW-426), secuestrados en el marco de la causa FMP 25720/2019, caratulada “IMPUTADO. PEDROLI, ROBERTO ANTONIO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, del registro de la Secretaría Penal N° 8 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°3 de Mar del Plata.

2º) Ordenar, por intermedio de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la tasación de las unidades mencionadas en el punto anterior.

3º) Asignar los automotores, marca Volkswagen, modelo Voyage (dominio NVC-199); marca Volkswagen, modelo Fox (dominio LMG-468); marca Toyota modelo Hilux (dominio HPV530) y marca Ford, modelo Focus (dominio GNW-426) a la Delegación Inteligencia e Investigación Criminal de la Prefectura Naval Argentina.

4º) Las asignaciones dispuestas en el punto 3º se efectúan en los términos y con las obligaciones dispuestas mediante acordada N° 2/2018. Los gastos que se originen con motivo del traslado, mantenimiento y aseguramiento por todo riesgo de los vehículos asignados, quedará a cargo del organismo solicitante, debiendo remitir al Tribunal -por intermedio del magistrado interviniente- constancias de los seguros contratados, ello a los fines de su íntegra conservación.

5º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel